ADENDA Nº 01

C.D. Nº 02/2018 Construcción de Tinglado Cñia. Gral. Aquino ID Nº 347571

Escobar, 22 de marzo de 2018

Se comunica a los oferentes interesados en participar en la presente Contratación las modificaciones introducidas en el sistema y en el PBC, según Nota de Observación DNCP/DNC/Nº 4839/2018:

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Obra: *"Construcción de Tinglado – Capilla María Auxiliadora*
Mandante: *Municipalidad*
Ubicación: *Cñia. Gral. Aquino - Municipio de Escobar*
Departamento: *Paraguari*
Especificaciones Técnicas Generales

Las especificaciones constructivas que se detallan, indican el tipo y características generales de los materiales y procedimientos a utilizar en la construcción del Tinglado, compañía Gral. Aquino, - jurisdicción de ESCOBAR.
Este proyecto contempla un área de 600mt2.

TRABAJOS PRELIMINARES
Comprenden todas las actividades que deberá realizar el Contratista antes de la ejecución de la obra y se refieren a trabajos de levantamiento plan altimétrico del área y la verificación de las referencias ofrecidas en el plano de implantación, además planos de construcción y modo de replanteo, ejecutado conjuntamente con la Fiscalización.
FUNDACIÓN DE PBC
Corresponde a la excavación adecuada para la colocación de parrillas que serán las zapatas de las columnas de la estructura de la obra, estás excavaciones serán con las siguientes medidas 0.70 x 0.70 con una profundidad mínima de 1.20mts conforme al estado del suelo, ciclopeado con piedra bruta colocada mínimamente 0.30cm.
ZAPATAS DE Hº Aº
TECHO
Techo tipo tinglado de 30,00 m de largo y 20,00 mts de ancho cuyos pilares se hallan colocados cada 5,00 m o como se considere necesario, previo visto bueno del Fiscal de Obras; estructura metálica de perfil, cabriada de 20 x 40, cubierto con chapas de zinc, antes de la colocación de la estructura de cabrida y techo, estará verificada por el Fiscal de Obras.
LIMPIEZA FINAL:
Descripción: Este trabajo consistirá en la limpieza de toda la zona de obra luego de culminado los trabajos.
Ejecución: Consistirá en la remoción de escombros afectados por la obra, suelo sobrante de excavación, materiales no utilizados, etc, o cualquier otro detalle que a

criterio de la fiscalización debiera retirarse de la zona de obra de modo a entregarla con una presentación que no agreda la visual ni el medio ambiente.
Es considerada zona de obras las calles intervenidas con el trabajo.
En ningún caso deberá dejarse residuos en propiedad privada.

Los demás puntos del Anexo y de la Carta de Invitación quedan vigentes y se aplican a la fecha, como así también los plazos para la presentación de las Ofertas.

****

La presente Adenda será considerada parte de este procedimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR U.O.C. Nº 138

Carlos Ismael Escurra Esquivel
Responsable UOC
Municipalidad de Escobar